Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2026-10367-M-GD

La Joya de los Sachas, 06 de octubre de 2026

PARA: Sra. Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Alcaldesa

ASUNTO: SOLICITO LA APROBACIÓN DE LA REFORMA 37

Con Memorando Nro.GADMCJS-DGF-UP-2026-2014-M-GD, de fecha 30 de septiembre de 2026, registrado por la Ing. Araceli Yadira Songor Calero/ANALISTA DE PRESUPUESTOS, mediante el cual remite el INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO N°: GADMCJS-DGF-UP-037-2026, acompañado de reforma N°37 y las solicitudes que sustentan cada uno de los traspasos realizado, en concordancia a lo indicado en el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, en las siguientes artículos:

Art. 255 Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 256.Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Art. 198.- Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los GAD podrán financiar hasta el (30%) de gastos permanentes y un mínimo del (70%) de gastos no permanentes.

Estimada Alcaldesa, remito el Informe Técnico para la Reforma N° 37, para la respectiva aprobación y disponga a quien corresponda se elabore la Resolución administrativa de la reforma antes mencionada.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ORTIZ GARCIA
DIANA AZUCENA

Lcda. Diana Azucena Ortiz García
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA

Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2026-10367-M-GD

La Joya de los Sachas, 06 de octubre de 2026

Referencias:
- GADMCJS-DGF-UP-2026-2014-M-GD

Anexos:
- CUADRO REFORMAS.xlsx
- SOLICITUD 1.pdf
- SOLICITUD 2.pdf
- reforma 37.pdf
- INFORME TECNICO REFORMA 37.docx
- informe tecnico reforma 37.pdf

NUT: GADMCJS-2026-21021

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Nerexy Monserrate Loor Veliz	DGF	2026-10-06